



ACUERDO No. CSJANTA25-55
20 de marzo de 2025

*“Por medio del cual se corrige un error formal del Acuerdo CSJANTA25-43 del 06 de marzo de 2025 mediante el cual se conformó segunda lista de candidatos para proveer cargos de **Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes grado 1 (Código 260108)** en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4 – ofertada como vacante en el **Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas, en el mes de julio de 2024**”*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política; el numeral 1 del artículo 132, los artículos 164 a 167 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” modificado por la ley 2430 de 2024 y el Acuerdo Reglamentario PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria No.12 del 19-03-2025 y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Acuerdo CSJANTA25-43 del 06 de marzo de 2025, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia conformó segunda lista de candidatos para la provisión de cargos de **Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes grado 1 (Código 260108)** en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4 – ofertada como vacante en el **Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas**, en el mes de julio de 2024.

En el parte considerativa y resolutive del acto administrativo CSJANTA25-43 del 06 de marzo de 2025, se enuncia que se conformó la segunda lista de candidatos para la vacante de **Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes grado 1 (Código 260108)**, existentes y ofertadas en el mes de julio de 2024 en el **Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas**, quedó compuesta por los siguientes aspirantes:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	1	27605114	Villamizar Arenas Rocenny	613,82
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	2	1152206661	Rios Gutierrez Laura Cristina	611,55
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	3	1022094454	Giraldo Palacio Tatiana	609,39
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	4	98710487	Martinez Lopez Juan Rodrigo	597,95
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	5	32206978	Sanchez Restrepo Maria Juliana	595,95
Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de Jericó	6	1042060216	Velez Hernandez Ana Maria	590,82
Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito	7	35892693	Renteria Palacios Juana Ruby	584,84

Acuerdo CSJANTA25-55. “Por medio del cual se corrige un error formal del Acuerdo CSJANTA25-43 del 06 de marzo de 2025 mediante el cual se conformó segunda lista de candidatos para proveer cargos de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes grado 1 (Código 260108) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4 – ofertada como vacante en el Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas, en el mes de julio de 2024”
Hoja No. 2

De Jericó				
Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de Jericó	8	71700946	Quintero Londoño Juan Carlos	574,07

Por error involuntario en la digitación del nombre de la sede o Juzgado, se conformó segunda lista de candidatos para el **Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de Jericó** en las filas 6, 7 y 8, siendo la vacante ofertada y publicada correctamente la disponible en el **Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas**.

El artículo 45 del CPACA establece que, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, **de digitación, de transcripción o de omisión de palabras**. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.

Por lo anterior, y como quiera que el error advertido es meramente formal y el mismo no altera el sentido material de la decisión, se hace necesario aclarar el contenido del Acuerdo **CSJANTA25-43** del 06 de marzo de 2025, en el sentido de indicar que para todos los efectos de la segunda lista de candidatos para el cargo de **Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes grado 1 (Código 260108)**, existentes y ofertadas en el mes de julio de 2024 es del **Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas** y no del **Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de Jericó**, quedando entonces la segunda lista en el mismo orden descendente de puntaje con el resto de aspirantes, como se relaciona a continuación:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	1	27605114	Villamizar Arenas Rocenny	613,82
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	2	1152206661	Rios Gutierrez Laura Cristina	611,55
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	3	1022094454	Giraldo Palacio Tatiana	609,39
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	4	98710487	Martinez Lopez Juan Rodrigo	597,95
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	5	32206978	Sanchez Restrepo Maria Juliana	595,95
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	6	1042060216	Velez Hernandez Ana Maria	590,82
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	7	35892693	Renteria Palacios Juana Ruby	584,84
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	8	71700946	Quintero Londoño Juan Carlos	574,07

Acuerdo CSJANTA25-55. “Por medio del cual se corrige un error formal del Acuerdo CSJANTA25-43 del 06 de marzo de 2025 mediante el cual se conformó segunda lista de candidatos para proveer cargos de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes grado 1 (Código 260108) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4 – ofertada como vacante en el Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas, en el mes de julio de 2024”
Hoja No. 3

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

ACUERDA

Artículo 1º. Aclarar el contenido del Acuerdo **CSJANTA25-43** del 06 de marzo de 2025, en el sentido de que para todos los efectos la sede correspondiente a la segunda lista de candidatos destinada a proveer el cargo de **Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes grado 1 (Código 260108)**, existentes y ofertadas en el mes de julio de 2024 es para el **Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas** y de la siguiente manera:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	1	27605114	Villamizar Arenas Rocenny	613,82
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	2	1152206661	Rios Gutierrez Laura Cristina	611,55
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	3	1022094454	Giraldo Palacio Tatiana	609,39
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	4	98710487	Martinez Lopez Juan Rodrigo	597,95
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	5	32206978	Sanchez Restrepo Maria Juliana	595,95
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	6	1042060216	Velez Hernandez Ana Maria	590,82
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	7	35892693	Renteria Palacios Juana Ruby	584,84
Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas	8	71700946	Quintero Londoño Juan Carlos	574,07

Artículo 2º. Los Despachos Judiciales deberán dar cumplimiento a los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” modificada por la Ley 2430 de 2024 e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de las presentes listas y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

Artículo 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos por la vía administrativa.

Acuerdo CSJANTA25-55. “Por medio del cual se corrige un error formal del Acuerdo CSJANTA25-43 del 06 de marzo de 2025 mediante el cual se conformó segunda lista de candidatos para proveer cargos de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes grado 1 (Código 260108) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4 – ofertada como vacante en el Juzgado 001 de Familia del Circuito de Caldas, en el mes de julio de 2024”
Hoja No. 4

Dada en Medellín, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Presidente

FRAS/CMVR/dmv
Magistrado ponente: OLRD